

**Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Toledo por la que se anuncia subasta pública de las fincas que se citan.**

Se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2003 a las diez horas, ante la mesa que se constituirá en la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, las siguientes fincas propiedad del Estado:

Bargas (Toledo). Urbana. Calle Progreso 60 (antes 52), con una superficie de 172 metros cuadrados (182 metros cuadrados, según registro). Tipo de licitación 18.000 euros.

La Guardia (Toledo). Urbana. Carretera de Andalucía 16 (antes punto kilométrico 82.700 de la nacional IV), con una superficie de 184,71 metros cuadrados. Tipo de licitación 5.541,30 euros.

Menasalbas (Toledo). Rústica. Parcela 25 del polígono 51, paraje «Cañada Jorge», con una superficie de 3-15-84 Hectáreas. Tipo de licitación 2.999,54 euros.

Nambroca (Toledo). Urbana. Calle Troya, 25 C, con una superficie de 394 metros cuadrados (418 según registro). Tipo de licitación 31.594,28 euros.

Noblejas (Toledo). Urbana. Calle Barreras, 25, con una superficie de 121 metros cuadrados. Tipo de licitación 13.239,75 euros.

Noves (Toledo). Rústica. Parcela 1196 del polígono 4, con una superficie de 0-51-20 Hectáreas. Tipo de licitación 1.836,31 euros.

Para tomar parte en la subasta es imprescindible consignar ante la mesa, o acreditar haber efectuado el depósito ante la Caja General de Depósitos de esta Delegación, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo para la licitación. Para mas información, pliego de condiciones de subasta a disposición de los interesados en Unidad de Patrimonio de esta Delegación.

Toledo, 6 de octubre de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.—47.596.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Anuncio de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior de notificación de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.**

Por el presente anuncio se notifica a las asociaciones que a continuación se relacionan, las cuales no han podido ser notificadas en su último domicilio conocido, que el Ministerio del Interior acuerda inicio de procedimiento de revocación de la correspondiente declaración de utilidad pública:

Asociación Casa de los Navarros, de Barcelona. Expediente: 6161.

Asociación Comité Ciudadano de Lucha contra el Sida de Barcelona, de Barcelona. Expediente: 70964.

Asociación AIED Secció Catalana de L'Associació Internacional D'Esportistes Diabètics, de Barcelona. Expediente: 95763.

Asociación Docente Priorat, de Falset (Tarragona). Expediente: 5722.

Dichos expedientes se encuentran en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, calle Cea Bermúdez, 35-37, planta baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 15 de octubre de 2003.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.—47.601.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Oleoductos Canarios, Sociedad Anónima» concesión administrativa de explotación.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 n) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 17 de junio de 2003, una concesión administrativa de explotación a la entidad «Oleoductos Canarios, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.  
Destino: Operaciones de descarga de petroleros y suministro de combustible a buques.  
Superficie: 406,90 metros cuadrados.  
Plazo: 15 años.  
Canon de superficie: 4,127032 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de septiembre de 2003.—El Presidente Don José Manuel Arnáiz Bra.—47.710.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**Notificación de la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal a D. Feliciano Sanz Sánchez de la resolución administrativa dictada con fecha 7 de julio de 2003.**

Al no haberse podido notificar por otros medios a D. Feliciano Sanz Sánchez, DNI 01146909, funcionario de la Escala de Subalternos de la AISS, a extinguir, destinado en los Servicios Centrales de este Departamento, la resolución de la Subsecretaría de este Departamento dictada con fecha 7 de julio de 2003, por la que se desestima su petición de jubilación voluntaria, procede su notificación por el procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo debe publicarse la referida resolución cuya parte dispositiva e información de recursos es del tenor literal siguiente:

«Resolución:

Desestimar la petición del Sr. Sanz Sánchez, toda vez que la declaración de la jubilación voluntaria supondría en el presente caso un fraude de ley para evitar el expediente disciplinario al que se encuentra sometido el citado funcionario, eludiendo así las responsabilidades disciplinarias en las que haya podido incurrir.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que

en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.»

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la presente resolución, personándose en la Subdirección General de RR. HH. y Gestión de Personal, sita en el Paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta 3.ª, despacho T-22, de Madrid.

Madrid, 14 de octubre de 2003.—La Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal, Soledad López Larrío.—47.666.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento en concreto de utilidad pública del Proyecto de ejecución de camino rural para la constitución de servidumbre de paso a la válvula VSAL0802, del oleoducto «Almodóvar-Mérida» en el término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).**

Anuncio de la subdelegación del gobierno en ciudad real, dependencia de industria y energía, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública del proyecto «Ejecución de camino rural para constitución de servidumbre de paso a la válvula VSAI0802, del oleoducto Almodóvar del Campo (Ciudad Real)-Mérida (Badajoz)», en el término municipal de Brazatortas (Ciudad Real).

De conformidad con lo establecido en los Títulos IV y V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud señalada que se detalla a continuación:

Peticionario: Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., con domicilio en C/ Méndez Álvaro, 44 (28045-Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa y reconocimiento en concreto de utilidad pública del Proyecto «Oleoducto Almodóvar del Campo-Mérida. Ejecución de camino rural para constitución de servidumbre de paso a válvula VSAL0802», en el término municipal de Brazatortas.

Características de las instalaciones: Implantación de una franja de terreno, de seis metros (6 m) de ancho, a lo largo de mil cincuenta y cuatro metros (1.054 m) de trazado, de macadam con base formada por un cuerpo de piedra partida, que actúa de elemento resistente, y un recebo de material fino, que rellena los huecos e impide la deformación del camino. El espesor de la base será de quince centímetros (15 cm). El tamaño de la piedra será de cuatro a ocho centímetros (4-8 cm) que en ningún caso serán cantos rodados. Para garantizar la conservación del camino y la seguridad en la circulación, se colocarán señales compuestas por limitación de peso y velocidad, con la leyenda de «Camino Rural», y señales de «STOP» en los entronques con carreteras. La totalidad del camino discurre por el término municipal de Brazatortas.